

Programa Uruguay Estudia

**“Una iniciativa para que toda persona joven o adulta,
que no se encuentre estudiando, pueda estudiar.”**

1.- Objetivo

Contribuir a la formación de personas jóvenes y adultas para su inclusión y participación social, activa e inteligente, en los procesos de desarrollo humano del Uruguay democrático, social, innovador, productivo e integrado.

2.- Coordinación interinstitucional

Para llevar adelante este desafío se ha conformado una Comisión Directiva integrada por:

- Ministerio de Educación y Cultura (MEC) que la preside
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ,
- Ministerio de Economía y Finanzas,
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto,
- Administración Nacional de Educación Pública,
- Universidad de la República,
- Banco de la República Oriental del Uruguay
- Corporación Nacional para el Desarrollo;

con la posibilidad de la participación de los diferentes actores sociales, empresariales y de trabajadores.

3.- Componentes que conforman Uruguay Estudia

- Formación Profesional: que integre la educación y el trabajo como una unidad donde los procesos de capacitación técnica se orienten a mejorar las competencias, conocimientos y habilidades vinculadas a proyectos innovadores y a las demandas de los sectores públicos, privados y sociales que así lo requieran. En este componente se incluye a la Finalización de los ciclos de Educación Primaria, Media Básica y Media Superior.
- Becas de apoyo económico
- Pasantías laborales (en empresas públicas y privadas)
- Crédito para quienes posteriormente a sus procesos de formación y capacitación quieran desarrollar emprendimientos productivos.

4.- Primeras acciones.

El Programa Uruguay Estudia, implementará en primera instancia dos modalidades de intervención:

- Ø Reinserción y finalización de Educación Primaria y Media Básica.
- Ø Finalización de la Educación Media Superior.

Ambas modalidades serán acompañadas por una serie de acciones para promover y estimular el estudio, preferentemente para trabajadores en seguro de desempleo y en actividad, desempleados, pequeños empresarios y jóvenes en busca de empleo. Las mismas serán promovidas en conjunto por Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP y ex – JUNAE), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Ø **Modalidad A:** Reinserción y finalización de la Educación General Básica (Primaria y Educación Media Básica)

- **Finalización de la Educación Primaria:** en los cursos del Programa de Educación para Jóvenes y Adultos del CODICEN.

- **Educación Media Básica:** Formación Profesional Básica Plan 2007 (CETP-UTU), Ciclo Básico CES

Destinada a trabajadores/as en seguro por desempleo, trabajadores en actividad, pequeños empresarios, desocupados y jóvenes en busca de empleo que no finalizaron la educación primaria y la media básica.

INEFOP: valida la reinserción educativa como capacitación laboral y otorga una beca de apoyo al estudio para el corriente año, equivalentes a 1 BPC (\$ 1.944) por los meses de estudio.

Ø **Modalidad B:** Finalización de la Educación Media Superior a través del sistema de tutorías.

En esta modalidad los interesados podrán elegir a un docente–tutor, en los centros educativos habilitados, para que los acompañe en el proceso de preparación de los exámenes pendientes.

ANEP: Selecciona y acompaña a los docentes–tutores para los centros educativos habilitados.

INEFOP: valida la reinserción educativa como capacitación laboral y otorga una beca de apoyo al estudio equivalentes a 1 BPC (\$ 1.944) por asignatura (25% en la inscripción y 75% al aprobar).

5.- Duración

La primera y segunda fase de este programa se desarrollará desde julio del 2009 hasta febrero del 2010.

6.-Cupos

Se disponen, para esta instancia 1000 posibilidades de tutorías y 1000 becas para los estudiantes inscriptos. (no se sustentan con fondos de ANEP).

7.- Otorgamiento de la beca

La selección es realizada por una comisión integrada por representantes de los organismos nombrados.

Tendrán prioridad aquellos estudiantes que tengan una asignatura pendiente para su egreso.

Orientaciones generales:

Designación Docente

Luego de conocer los inscriptos para cada liceo (o Escuela Técnica) sede y las asignaturas en cada liceo se realiza un llamado interno a tutores y se confecciona un listado de docentes interesados y que tengan disponibilidad horaria, la que se presenta en cartelera para que cada estudiante elija su tutor

REMUNERACIÓN DOCENTE

- Por examen rendido por alumno el docente percibe el equivalente a 4 horas de Maestro Grado 4 (\$ 3.500 aproximado) en 2 cuotas de 50% al comienzo y 50% al final de la tutoría, que deberá comprender: un mínimo de 6 sesiones y no menos de 15 horas reloj.
- Las sesiones de tutoría constituyen una partida y no están sujetas a topes de acumulación

LA TUTORÍA ES UN ESPACIO CURRICULAR DE

- potenciación del estudiante en las habilidades intelectuales.
- de promoción y consolidación de los saberes, conocimientos, destrezas, estrategias relevantes y pertinentes generales y específicas del proceso de aprendizaje.
- una instancia de encuentro pedagógico diseñada por el docente con el fin de habilitar, potenciar, ampliar, extender las oportunidades de aprendizaje del alumno

ROL DEL TUTOR

- Acompaña al estudiante en el proceso previo a rendir examen.
- Toma en cuenta los conocimientos del estudiante.
- Orienta y apoya el estudio aportando materiales.
- Prepara materiales y situaciones problema para que el estudiante trabaje fuera del horario de encuentro con el tutor.

EL EXAMEN

- Cumplidas las sesiones exigidas el estudiante queda habilitado para la rendir el examen en calidad de Reglamentado
- El estudiante podrá usufructuar cuatro instancias, correspondientes a un año lectivo.
- El tribunal será integrado por dos docentes de la asignatura y por el tutor, quien actuará con voz y sin voto. En primera instancia resolverán los docentes externos al proceso de tutoría y en el caso de no haber acuerdo participará el docente tutor.
- El tutor trabajará con base al programa del Plan 1994 en Educación Secundaria y en UTU, en base al correspondiente al plan cursado por el estudiante.
- El tutor presentará al tribunal examinador un programa sintético en función de las Unidades trabajadas.
- La modalidad del examen admite la presentación y defensa de un trabajo de producción.
- Este trabajo debe implicar una integración de contenidos de varias Unidades Programáticas.
- El tribunal valorará especialmente el desarrollo de las habilidades que se establecieron en los objetivos programáticos.

Orientaciones específicas para Secundaria:

Finalización de la Educación Media Superior a través del sistema de tutorías

Se enmarca en los PROGRAMAS ESPECIALES que desarrolla el CES a fin de lograr la universalización de la Educación Media.

DESTINATARIOS:

Jóvenes que no cursaron la Educación Media en los (dos últimos años) años 2007 – 2008 – 2009 y que le resten para la finalización del bachillerato hasta 4 asignaturas.

LICEOS SEDE EN MONTEVIDEO:

Nº 2, Nº 4, Nº 9, Nº 15, Nº 28, Nº 34, Nº 58, Nº 61, Nº 65, Nº 68.

LICEOS SEDE EN EL INTERIOR:

Salto Nº 2, Rivera Nº 5, Florida Departamental y Casupá, Colonia Departamental y Colonia Valdense, Soriano Departamental y Cardona, Maldonado Nº 4, Rocha Departamental y Chuy Nº 1, Canelones Departamental, Atlántida Nº1, Pando Nº 2 y Solymar Nº 1.

En los restantes Departamentos son sede los Liceos Departamentales

Orientaciones específicas para el CETP (UTU)
Finalización de la Educación Media Superior a través del sistema de tutorías

Se enmarca en el Programa de Planeamiento Educativo, y en las acciones que desarrolla el CETP a fin de lograr la universalización de la Educación Media.

ESCUELAS TÉCNICAS Y SUPERIORES de UTU SELECCIONADAS

DESTINATARIOS:

Jóvenes que no cursaron la Educación Media en los (dos últimos años) años 2007 – 2008 – 2009 y que le resten para la finalización del bachillerato 4 asignaturas.

Montevideo:

Cerro, Arroyo Seco, La Blanqueada e IEC

Interior:

Artigas, Rivera, Mercedes, Trinidad, Colonia, Santa Lucía, Las Piedras y Maldonado.